

EDICTO

Nº Edicto: 20967

Carátula: 'ÑANCURPAY, LUCIANA CANDELA' C/ 'COLIPI, HUGO' S/ ALIMENTOS DERIVADOS DE LA RELACION DE PARENTESCO

Número de Expediente: Recep.:BA-00689-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6473

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. LAURA M. CLOBAZ, Jueza a cargo del Juzgado de Familia Nº 10, Secretaría única a cargo del Dr. ESTEBAN MAXIMILIANO CHALE, Secretario, sito en Gallardo Nº 1299 planta baja (esq. Rivadavia) de la ciudad de S.C. de Bariloche, en autos los caratulados: '**ÑANCURPAY, LUCIANA CANDELA' c/ 'COLIPI HUGO' S/ ALIMENTOS DERIVADOS DE LA RELACION DE PARENTESCO Expte. Nro.BA-00689-F-2025**', a dispuesto en fecha 02/03/2026: hacer saber que al SR. COLIPI, HUGO - CUIT/CUIL 20- 21.390.108-8, que atento el estado de autos y que no ha comparecido a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado del traslado de la demanda y estando vencido el plazo por el cual fuera citado, se ha ordenado con fecha 25/02/2026 decláraselo rebelde, haciendo saber que las sucesivas notificaciones se le practicarán de conformidad con el art. 53 del CPCC.-

Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de circulación local durante dos días. San Carlos de Bariloche, 5 de marzo de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000292